

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'CASA ZAPATA'

En 2019, la Dirección General de Patrimonio abrió el expediente DBC 000053/2019 tras la solicitud de incoación, por parte de este Grupo municipal, como Bien de Interés Cultural de la Casa Zapata en Cartagena.

Hasta su incoación por silencio administrativo positivo, la Casa Zapata (fichas número 16109 y 16110) contaba con un grado 1 en el Plan General de 1987 de Cartagena, actualmente en vigor. Grado que se mantuvo en la ficha de catálogo del anulado Plan de Ordenación Urbana de Cartagena del año 2012 y constituye el único ejemplo del arquitecto Víctor Beltrí de estilo neogótico.

Por tanto, al haberse producido la incoación de la Casa Maestre por silencio y no publicarse la resolución en el BORM, el plazo de resolución de dos años para resolver el expediente de forma motivada desde la publicación en el Boletín Oficial queda desdibujado.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que exhorte a la CARM la publicación de la incoación, producida por silencio administrativo positivo y cuyo expediente fue informado por Bienes Culturales el 15 de enero de 2020, de la Casa Zapata en el BORM, con la finalidad de que empiece a contar el plazo de dos años para dictar resolución motivada sobre el procedimiento DBC53/2019.

Cartagena, a 6 de junio de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA